



## CIRCULAR ACLARATORIA BASES PROCESO CONCURSAL

"Concurso para la selección de las organizaciones beneficiarias de la Aceleradora de Electromovilidad 2021"

Mediante la presente aclaración, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso para la selección de las organizaciones beneficiarias de la Aceleradora de Electromovilidad 2021, publicado el día 01 de diciembre de 2020, en el sitio WEB: <a href="https://www.agenciase.org/concurso-para-la-seleccion-de-las-organizaciones-beneficiarias-de-la-aceleradora-de-electromovilidad-2021/">https://www.agenciase.org/concurso-para-la-seleccion-de-las-organizaciones-beneficiarias-de-la-aceleradora-de-electromovilidad-2021/</a>, la siguiente aclaración:

Modificación: En el numeral 5 de las Bases de Concurso relativo al lugar y horario de presentación de las postulaciones.

## **Donde Dice:**

"Las empresas y municipios interesados en participar de esta iniciativa dispondrán de un plazo de 21 días corridos desde la fecha de publicación de las presentes bases para hacer llegar su candidatura por el canal previamente mencionado".

## Debe Decir:

"Las empresas y municipios interesados en participar de esta iniciativa dispondrán de un plazo de 45 días corridos desde la fecha de publicación de las presentes bases para hacer llegar su candidatura por el canal previamente mencionado".

Sin otro particular, les saluda atentamente,

SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones Agencia Chilena de Eficiencia Energética

## Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.